



DECRETO ALCALDICIO N° 2576 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2236 de fecha 15.10.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación de servicios del Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por traslado desde el Municipio hasta Minera Valle Central, "Reunión con Equipo de Sustentabilidad y Recursos Humanos por Colocaciones", desde las 12:00 Hrs. en adelante, el día 14.10.2014, por un monto total de \$ 20.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por traslado desde el Municipio hasta Minera Valle Central, "Reunión con Equipo de Sustentabilidad y Recursos Humanos por Colocaciones", desde las 12:00 Hrs. en adelante, el día 14.10.2014, por un monto total de \$ 20.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa OMIL", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

AVS/GVB/IEG/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo